INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA OFICINA IMPOSITIVA DE CONCEPCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.556.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 196 de fecha 29 de julio de 2016, modificada por la Resolución DAAF N° 232 de fecha 19 de agosto de 2016; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
José Chirife : Representante del Departamento de Servicios.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobres c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 17 de agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de sobres de los siguientes Oferentes:

OFERENTE	TOTAL, OFERTADO IVA Incluido
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	**Gs. 63.944.350.-**
GOTZE INGENIERÍA S.A.	**Gs. 51.900.000.-**
INTECH S.R.L.	**Gs. 64.000.000.-**
MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	**Gs. 52.000.000.-**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

El señor Ernesto Insfrán, por la empresa MAX MAQUINAS, deja sentado que las declaraciones juradas, por la garantía de 12 meses y la de 10 años se encuentra expresada en forma tácita.

Sobre el punto observado en el Acta de Apertura, este Comité tendrá en cuenta la mencionada observación en el proceso de evaluación.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA OFICINA IMPOSITIVA DE CONCEPCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.556.-

Documentos de Carácter Sustancial para la Presentación de la Oferta	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. RUC: 80016166-1	GOTZE INGENIERÍA S.A. RUC: 80046302-1	INTECH S.R.L. RUC:80026795-8	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña RUC:1845524-7
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 1 al 2)	Cumple (Fojas 1 al 2)	Cumple (Fojas 3 al 4)	Cumple (Fojas 7 al 8)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	No Cumple	Cumple (Foja 7)	Cumple (fojas 136 al 141)	Cumple (Foja 9)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 5)	Cumple SIPE (Foja 3)	Cumple (Foja 9)	Cumple (Foja 11)
Poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuada.	Cumple SIPE (Foja 7)	Cumple SIPE (Foja 3)	Cumple (Fojas 11 al 51)	Cumple SIPE (Foja 18)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir cuanto sigue:

1) La firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, no ha presentado la Garantía de mantenimiento de ofertas conforme lo solicita en la Carta de Invitación Estándar, Anexo B (DDLC) numerales 14, 15 y 16; Anexo D (Formularios), Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y establecido en la cláusula 31.2 inciso (c) de las IAO. Por consiguiente, la firma mencionada anteriormente queda descalificada del presente proceso de Evaluación.

2) La firma **INTECH S.R.L.,** presenta una póliza de mantenimiento de oferta, a través de la empresa aseguradora Grupo General de Seguros S. A. por un Capital Máximo Asegurado de cinco millones de guaraníes, con vigencia de ciento cincuenta y un días, contados desde las 00:00 hs. del 17/08/2016 hasta las 24:00 hs. del 14/01/2017, y al igual de lo demás oferentes **CUMPLE**, con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**GOTZE INGENIERÍA S.A.**	**Gs. 51.900.000.-**
2	**MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**	**Gs. 52.000.000.-**
3	**INTECH S.R.L.**	**Gs. 64.000.000.-**

Según se desprende del cuadro señalado más arriba, la oferta más económica corresponde a la presentada por la firma **GOZTE INGENIERÍA S. A**.

Del comparativo de los precios ofertados y referenciales, puede observarse que los mismos se encuentran dentro del rango exigido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, conforme al cuadro comparativo que se anexa al presente, motivo por el cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la oferta más económica a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA OFICINA IMPOSITIVA DE CONCEPCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.556.-

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, la cual será objeto de análisis pormenorizado de las documentaciones que indiquen que su oferta se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación Estándar. A continuación, la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Documentos legales**	**GOTZE INGENIERÍA S.A.**
Constancia SIPE N°:	1414159
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple - Activo SIPE (Verificado SICP) (Foja 3)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple - Activo SIPE (Verificado SICP) (Foja 3)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple - Activo SIPE (Verificado SICP) (Foja 3)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple - Activo SIPE (Verificado SICP) (Foja 3)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple - Activo SIPE (Verificado SICP) (Foja 3)
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple - Activo SIPE (Verificado SICP) (Foja 3)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (Fojas 19 y 20)
Patente Municipal.	Cumple - Activo SIPE (Verificado SICP) (Foja 3)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple - Activo SIPE (Verificado SICP) (Foja 3)
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada en la cual el oferente declare: Que cuenta con Soporte de atención de mano de obra y repuestos ofertados por desperfectos derivados al mantenimiento realizado a cargo del proveedor.	Cumple (Foja 17)
Certificaciones: Normas Aplicables o Certificado de Calidad ISO o similar: ISO 9001:2000; ISO 14001:2004, ISO 8528; o certificaciones similares.	No Cumple
El oferente deberá presentar la nómina del personal técnico que se encargará de la instalación del equipo, en donde deberá consta los años de trabajo en la empresa, el horario de trabajo y la especificidad de su trabajo. Para la Instalación del equipo se solicitará el Curriculum Vitae del personal técnico especializado.	Cumple (Foja 16)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA OFICINA IMPOSITIVA DE CONCEPCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.556.-

Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	No Cumple

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 establece que: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante". Motivo por el cual a través de Nota DAAF/CPEO N° 86 de fecha 17 de octubre de 2016, fue solicitada por correo electrónico a la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, la presentación de la siguiente aclaración:

a) *Certificaciones: Normas Aplicables o Certificado de Calidad ISO o similar: ISO 9001:2000; ISO 14001:2004, ISO 8528; o certificaciones similares.*

b) *Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.*

En fecha 18 de octubre de 2016 el Oferente, cumple en informar lo siguiente:

Con relación al punto a) Adjunta el Certificado de registro de los Sistemas de Control de Calidad ISO 9001:2000 de la Firma YANCHENG BEST ENGINE MANUFACTURING CO., LTD.

Con relación al punto b) La Oferente manifiesta que no ha solicitado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, dado que los bienes ofertados son importados y no se ajustan a los requisitos para ser considerados producto de origen nacional.

En fecha 21 de octubre del corriente a través de la Nota DAAF/CPEO N° 93, se solicita a la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, la provisión de los siguientes documentos:

a) *Remitir en idioma español el catálogo Ricardo Series Diesel Generator set BG30R1, Generator set Catalogue, presentado en su oferta.*

b) *Remitir el Curriculum Vitae del personal técnico especializado, cuya nómina figura en su oferta.*

En fecha 24 de octubre de 2016 el Oferente cumple en informar lo siguiente:

Con relación al punto a) Adjunta copia en idioma español del catálogo del Generador Diésel.

Con relación al punto b) Remite el curriculum vitae de los técnicos especializados: Víctor Hugo Chávez González, Frank Jonny Ríos Cabrera y Rodrigo Saccardo Vargas.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA OFICINA IMPOSITIVA DE CONCEPCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.556.-

En fecha 1 de noviembre del corriente a través de la Nota DAAF/CPEO N° 97, se solicita a la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, la provisión del siguiente documento:

a) *Remitir en idioma español el catálogo del producto ofertado, que reflejen las Especificaciones Técnicas, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

En fecha 2 de noviembre de 2016 el Oferente cumple con lo solicitado.

Verificación de los documentos legales:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Datos del SINARH y análisis de los mismos
1.845.523	THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA	No presenta Datos en el SINARH
925.702	OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA	No presenta Datos en el SINARH
953.263	RICARDO LATERRA VUYK	No presenta Datos en el SINARH
1.448.583	JUAN CARLOS FISCHER GOMEZ	No presenta Datos en el SINARH
3.930.353	EMILIO KEVIN GOTZE CALVO	No presenta Datos en el SINARH
528.488	EMILIO GOTZE PETERSEN	No presenta Datos en el SINARH

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B núm. 20 – Criterios de Evaluación y Requisitos de la valuación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.** considerando lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.*

GOTZE INGENIERÍA S. A.					
Índice de Liquidez	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.34	1.31	1.27	1.31	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0.52	0.60	0.68	0.60	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0.23	0.19	0.04	0.15	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el PBC.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA OFICINA IMPOSITIVA DE CONCEPCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.556.-

Experiencia:

GOTZE INGENIERÍA S. A.					
N°	Empresa/Institución Contratante	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2015
				Monto Total	Monto Total
1	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Contrato N° 426/2014	Adquisición de Generadores	139,800,000	-
2	Aduana Py.	Contrato N° 03/2015	Generadores para Puesto de Control	-	320,500,000
Totales				139,800,000	320,500,000
PROMEDIO					**230,150,000**
Oferta					51,900,000
Monto Requerido(40% del monto de la oferta presentada)					20,760,000

Capacidad Técnica:

El Representante del Departamento de Servicios realizó el análisis de la oferta en relación a la Capacidad Técnica requeridas en la Carta de Invitación Estándar, y del mismo resulta el Informe Técnico donde señala que el oferente en concurso Cumple con los requerimientos dispuestos por la Convocante.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

Adjudicar *a la firma* **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** *el llamado para la* ***"ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA OFICINA IMPOSITIVA DE CONCEPCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",*** *por el monto total de la oferta de* ***Gs. 51.900.000.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Novecientos Mil),*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 614/2016,*** *de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 4 de noviembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

José Chirife
Representante del Dpto. de Servicios

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA						
Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/14 y al 31/12/15						
GOTZE INGENIERÍA S.A.						
Descripción	**Cálculos**			**Total**	**Promedio**	**Ponderación: Cumple/No Cumple**
	2013	**2014**	**2015**			
Índice de liquidez						CUMPLE
Activo corriente	7,886,015,445	12,650,057,691	17,824,726,239			
Pasivo corriente	5,868,852,304	9,628,646,774	14,002,918,079			
Indice	1.34	1.31	1.27	3.92	1.31	
Índice Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	5,868,852,304	9,628,646,774	14,002,918,079			
Activo total	11,308,382,678	15,957,029,592	20,599,173,090			
Indice	0.52	0.60	0.68	1.80	0.60	
Índice Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	940,408,774	761,751,031	173,912,195			
Capital	4,100,000,000	4,100,000,000	4,100,000,000			
Indice	0.23	0.19	0.04	0.46	0.15	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

Osmar Zarza
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Jose Chirife
Representante del Departamento de Servicios